ADMINISTRACIÓN LOCAL

2737/21

AYUNTAMIENTO DE BERJA

ANUNCIO

D. José Carlos Lupión Carreño, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Berja,

HACE SABER: Que por Resolución de la Alcaldía N°. 0315/2021 de 24 de mayo de 2021, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2021, que se detalla a continuación:

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA.

DENOMINACION	GRUPO	SUBGRUPO	VACANTES
2 Escala de la Administración especial		,	
3 Escala de Administración Especial			
3.2 Subescala Servicios Especiales			
3.2.1 Policía Local			
POLICIAS	С	C1	2

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que, el mencionado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el órgano municipal que dictó el acto, o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, con sede en Almería, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123, 124, y 30 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Berja, a veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Carlos Lupión Carreño.